

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica, Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar, Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1

BOLETA ELECTRONICA
N° 000040341371

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 20/03/2014 Fecha de emisión: 25/03/2014
Fecha lectura anterior: 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
10037340	Cliente	ESTIMADA	ESTIMADA	1,000	0,000

DATOS DE FACTURACION

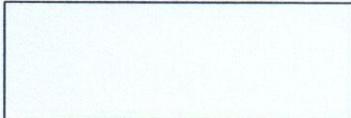
Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,860	1.151
** Cargo por energía base	1,000	0,000	0
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,189	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	1,000	0,000	0
Interes por mora	1,000	5,951	6
Sencillo Anterior			17
Sencillo Actual			-44

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4106651

Número de Suministro	4119108
Tarifa	BT1 - EMELECTRI
Límite de Invierno	00000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	0
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	EM-085
Consumo de referencia	45
Grupo de Consumo	GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC ENE FEB MAR

MONTO ULTIMO PAGO : \$ 1.400 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES	\$	1.300
TOTAL	\$	1.300



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 1.300

TALON EMELECTRIC

41066511210000000013000014

TALON EMELECTRIC

FECHA VENCIMIENTO : 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 1.300

000016

044106651411910

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

Tarifa	BT1
Sistema tarifado	Consumo Sector 4 Ancho
Potencia conectada	5,40
Fecha Ingreso de tarifa	Indefinido
Fecha límite modificación de tarifa	A solicitud del cliente
Fecha de vencimiento	02/04/2014
Límite de invierno	350 kWh (30 días)

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS

LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.

600 600 6700

EMERGENCIAS

LUN. A DOM. LAS 24 HRS.

600 600 2233